



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO UTT-CAAS-E-IISE-2026

Siendo las quince treinta horas del miércoles primero de abril del dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (CAAS-E). L.C. José Humberto Ángeles Hernández, Secretario de Administración y Finanzas, Secretario Técnico de este comité y suplente del Presidente, Lic. Tito Dorantes Castillo, L.C. Leticia Martínez Padilla, Jefa del Departamento de Recursos Materiales vocal permanente; Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, Director Académico División Criminalística y Ciencias Forenses y suplente de la Mtra. María Elena Hernández Briones, Secretaria Académica, Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano, Directora de Planeación y Evaluación, Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano, Jefe de Departamento de Educación Continua y suplente de la Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz, Directora de Vinculación y Extensión Universitaria, todas ellas vocales y; la L.C. María Antonieta Pérez Yáñez, Titular del Órgano interno de Control, en su calidad de asesora del Comité, con el objeto de llevar a cabo la II Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (CAAS-E) 2026, al tenor del orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Dictaminar sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública, por procedimiento de adjudicación directa para la partida 1 del servicio de internet.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El L.C. José Humberto Ángeles Hernández, tomó nota de la asistencia y verificó que existe el quórum legal requerido, por lo que, los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (LAASSPEH), tratando enseguida el siguiente punto.

2. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El L.C. José Humberto Ángeles Hernández, pregunta a los presentes si existe alguna observación al orden del día, a lo que responden no tener ninguna, por lo que queda aprobada por unanimidad en todos sus términos.

3. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA PARTIDA 1 DEL SERVICIO DE INTERNET.

El L.C. José Humberto Ángeles Hernández informa que se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública ante la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo para la contratación del servicio de internet. No obstante, de las dos partidas contempladas en las bases de licitación, únicamente una fue adjudicada.

En el Acto de Fallo, dado a conocer el 30 de marzo de 2026, la partida No. 1 fue declarada desierta. En consecuencia, conforme a la normatividad aplicable, procedería la emisión de una segunda convocatoria para su adjudicación, lo cual no resulta procedente, debido a que se modificarían las condiciones del primer procedimiento, al ajustar la vigencia de la contratación de 9 a 8 meses, debido a que el contrato concluyó el 31 de marzo de 2026 y se debería ampliar el servicio con el actual proveedor por el mes de abril. Por lo anterior, lo conducente es iniciar un nuevo procedimiento de licitación, generando un retraso estimado de entre 30 y 45 días, debido a que previamente se requiere contar con diversa documentación para el ingreso de la nueva requisición ante la Dirección de Compras Públicas, entre la que se encuentra:

1. Visto bueno para ejercer presupuesto por parte de la Dirección General de Administración de la Oficialía Mayor.
2. Constancia de Dictamen Técnico.
3. Autorización de la Dirección General de Innovación Gubernamental.

En este contexto, la contratación del servicio de internet correspondiente a la partida No. 1 mediante el procedimiento de adjudicación directa se justifica en virtud de la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios esenciales de la Universidad, evitando interrupciones que afectarían el desarrollo de las actividades académicas, los procesos administrativos, el funcionamiento de las plataformas digitales y los servicios brindados a la comunidad estudiantil.

Se pregunta a los presentes si tienen alguna observación o comentario al respecto, a lo que responden no tener ninguna quedando presentado el punto.

ACUERDO UTT-CAAS-E-IISE-A03-2026. El Comité, dictamina favorablemente sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública para la contratación de la partida 1 del servicio de internet con el proveedor Teléfonos de México,



S.A.B. de C.V., para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, en virtud de que ya cuenta con la infraestructura tecnológica instalada dentro de la Universidad, condición que permite asegurar la continuidad inmediata del servicio, evitando tiempos de implementación, costos adicionales y riesgos operativos derivados de la migración a un nuevo proveedor. Lo anterior de conformidad con el artículo 52 segundo párrafo y 55 Fracción IV, de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y Artículo 45, de su Reglamento, por unanimidad de votos.

No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las dieciséis horas del día de su fecha.

**SECRETARIO EJECUTIVO
Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ**



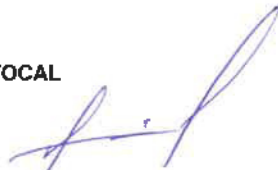
LIC. JOSÉ HUMBERTO ANGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL PERMANENTE



L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y ÁREA REQUIRENTE

VOCAL



MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ
SUPLENTE

VOCAL

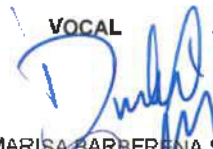
LIC. EDER DASAEV ENCISO ANTUÑO
SUPLENTE

ASESORA



L.C. MARÍA ANTONIETA PÉREZ YÁÑEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

VOCAL



DRA. DULCE MARISA BARBERENA SERRANO
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

VOCAL



LIC. EDER DASAEV ENCISO ANTUÑO
SUPLENTE